

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0046-2017
(de 11 de julio de 2017)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente del once (11) al (14) de julio del año dos mil diecisiete (2017), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interino, del once (11) al (14) de julio del año dos mil diecisiete (2017), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud

Jorge Altamirano Duque

/so